

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 06 de junio del 2024
Oficio no. UT/174/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de mayo del presente año con número de folio 110198000013024 que a la letra dice:

“...Buen día deseo conocer en el tema de recolección de basura lo siguiente: 1.- tienen relleno sanitario o tiradero a cielo abierto y de cuanto es el tiempo estimado de funcionamiento de este. 2.- ¿Tienen planeado la creación de un relleno sanitario o tiradero a cielo abierto nuevo y en qué tiempo? 3.- ¿Cuentan con un documento que contenga la planeación respecto a la Ley para la Gestión de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato y en caso de contar con el sí me pueden proporcionar la liga de consulta o en donde lo puedo localizar? ...”

De acuerdo a la pregunta numero uno, se le hace de su conocimiento que conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003, esta clasificado como Sitio Controlado, contando con una vida útil de 1 año.

Conforma a la pregunta numero dos, se tiene el proyecto ejecutivo de la Celda 4 cuarta del Relleno Sanitario Municipal, el tiempo de ejecución no se tiene planeada debido a que se están gestionando los permisos en materia ambiental ante la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado y una vez obteniendo los permisos en materia ambiental y contando con el recurso se ejecutara la obra.

Por último, el proyecto antes citado en el punto dos se realizó conforme a los lineamientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA